

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO. Con fecha 1 de junio de 2023, se remitió, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica (SiREC), invitación a las siguientes empresas, al objeto de que, de ser de su interés, participasen en el procedimiento de contratación menor: **CONTR.MEN.001/23**, convocado por INTURJOVEN para la prestación del servicio de consultoría, asistencia técnica y coordinación asistencia técnica y coordinación para el proceso de selección de un perfil profesional que desarrollará las funciones y responsabilidades correspondientes a la Dirección Financiera, hasta su completa resolución con la elección de la candidata o candidato idóneo para el puesto:

- VALORA 2021, S.L., con CIF.: B-42842435.
- ESCUELA DEL FACTOR H, S.L., con CIF.: B-90162801.
- AYANET RECURSOS HUMANOS, S.L., con CIF.: B-50767862

Siendo los aspectos fundamentales del servicio los siguientes:

- Revisión de las Bases de la convocatoria con carácter previo a su publicación en BOJA.
- Gestión de las solicitudes presentadas.
- Baremación de méritos, pruebas selectivas (a determinar) y entrevista.
- Adjudicación.

El valor estimado del contrato ascendía a CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), (IVA no incluido), constituyendo esta cantidad el importe máximo a abonar por INTURJOVEN para la prestación del servicio (Presupuesto máximo de licitación).

La ejecución del contrato tendrá lugar en un plazo estimado de un (1) mes y medio.

SEGUNDO. Vencido el plazo de recepción de ofertas, a las 12.00 horas del día 6 de junio de 2023, únicamente se mostró interesada en la contratación la empresa VALORA 2021, S.L., con CIF.: B-42842435.

TERCERO. Abierto el Sobre Único presentado por la citada empresa, con fecha 7 de junio de 2023, se comprueba que la misma ha presentado su oferta económica en relación al servicio objeto del contrato, por el siguiente precio (IVA no incluido):

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
VALORA 2021, S.L.	4.800,00 €

En virtud de lo anterior,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, de conformidad a lo establecido en el apartado 3 del artículo 131 de la LCSP, los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

SEGUNDO. Que, la oferta económica presentada VALORA 2021, S.L., con CIF.: B-42842435, es la única presentada, y su precio entra dentro de la previsión presupuestaria establecida por INTURJOVEN,

ACUERDO

PRIMERO.- ADJUDICAR A LA EMPRESA VALORA 2021, S.L., LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PERFIL PROFESIONAL QUE DESARROLLARÁ LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, HASTA LA ELECCIÓN DE LA CANDIDATA O CANDIDATO IDÓNEO PARA EL PUESTO, relativo al procedimiento de contratación menor: CONTR.MEN.001/23, por importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800,00 €) IVA no incluido; CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS (5.808,00 €), IVA incluido.

SEGUNDO. PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía, para su general conocimiento.

Y para que así conste, suscribo el presente en el lugar y fecha indicados en la firma digital del presente documento.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Gerente
INTURJOVEN

